



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

PROCESO: (ESTRATEGICO) SECRETARIA DE PLANEACION

DEPENDENCIA: DEPENDENCIAS INTERNAS

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario General

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

Consejo de Patrimonio Cultural _____
 Comité Institucional de Gestión y Desempeño _____
 Reunión _____
 Otro _____

ACTA N°	002	FECHA	22 de Julio de 2021
LUGAR	Comité Virtual		

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El objetivo de este comité es realizar la votación y aprobación “Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de Chía”, la presentación del aplicativo en línea para atender temas como: Asignación de numeración de Resoluciones que emite la Alcaldía de Chía, presentación y aprobación de la Política de Atención al Ciudadano y de los 16 Trámites inscritos en SUIT y por último la presentación y aprobación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

2. ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Intervención y saludo por parte del Doctor José Antonio Parrado – Secretario General.
4. Votación y Aprobación del Decreto “Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de Chía”.
5. Presentación del aplicativo en línea para atender temas como: Asignación de numeración de Resoluciones que emite la Alcaldía de Chía.
6. Presentación y aprobación de la Política de Atención al Ciudadano y de los 16 Trámites inscritos en SUIT.
7. Presentación y aprobación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
8. Propositiones y Varios

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:40 a.m., se realiza el inicio del comité por parte del Secretario de planeación y el secretario general para dar comienzo con el orden del día según lo programado

1. Llamado a lista y verificación de quórum

Siendo las 8:45 a.m. se da inicio a la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizando llamado a lista y verificación del quórum, dejando constancia que se hicieron presente once (11) integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual indica que hubo quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día, quedando aprobada por unanimidad.

3. Intervención y saludo por parte del Doctor José Antonio Parrado – Secretario General.

El Dr. Parrado Secretario General se dirige a todo el comité aclarando nuevamente que este comité es un espacio abierto el cual todas las secretarías necesitan para poder retroalimentar cada una de las acciones realizadas por las mismas con el fin de obtener mejores resultados. En todos los espacios se ha hablado de cuál es el comité apropiado para hablar de ciertos temas de cada una de las secretarías y sin dudar a dudas este es el espacio apropiado en el cual todos nos podemos expresar y revisar cuales son nuestros inconvenientes y la forma más



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

apropiada de resolverse, sin más preámbulos se continua con el siguiente punto.

4. Votación y Aprobación del Decreto “Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de Chía”.

El Doctor Parrado toma la palabra e indica que como se había acordado en el comité anterior, este comité se utilizaría para dar aprobación al Decreto “Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de Chía”, pide el favor a las doctoras Ruth y Ana Yolanda para que den un último repaso con el fin de terminar de despejar algunas dudas.

Se da una nueva explicación del Decreto y se confirma con todo el comité si aún existen dudas o si por el contrario ya se puede pasar a la votación

Toma la palabra el Doctor Jaime Muñoz jefe de la oficina de control interno, quien solicita quede muy claro cuáles son los líderes de cada una de las dimensiones esto teniendo en cuenta que ellos como Control Interno también tienen unos formularios que diligenciar y otras acciones para responder, de acuerdo a esto se informa que en el decreto quedaran claras cada una de las dependencias que van a dirigir las dimensiones. Paso a seguir se procede a la votación.

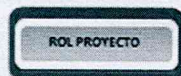
El Arq. Camilo Cantor toma la palabra y se dispone a llamar a lista para realizar la votación de aprobación del Decreto “Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de Chía”, tomando uno a uno los votos de los miembros del comité, teniendo como resultado final quince (15) votos a favor. Con lo cual se aprueba el Decreto: “Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de Chía”.

Se continua con el comité

5. Presentación del aplicativo en línea para atender temas como: Asignación de numeración de Resoluciones que emite la Alcaldía de Chía.

- VENTANILLA ÚNICA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Link: <http://200.122.252.17:50010/login.aspx>





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

PAGINA PRINCIPAL



Ventanilla Única Virtual

Consulta trámites

Inicio

Documentos normativos

Documentos normativos Alcaldía

Número Normativo

Reportes de trámites

Renovaciones de PDES

Código de trámite

Visiador

Cantidad registros

10

Tipo de trámite

Nombre

Documento solicitante

Fecha creación inicial

Estado de trámite

Buscar

Dirección solicitante

Fecha creación final

Consultar Trámite

PAGINA PRINCIPAL



Ventanilla Única Virtual

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Inicio

Documentos normativos

Documentos normativos Alcaldía

Número Normativo

Reportes de trámites

Renovaciones de PDES

Controlar Documentos

Redactar Resolución

Insistir Documento

REDACTAR RESOLUCIÓN



Ventanilla Única Virtual

Generación documento normativo

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCIÓN NUMERO ____ DE 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA-CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 961 de 2000 Ley General de Archivos y su Decreto Reglamentario 4126 de 2004 se otorgaron amplias disposiciones en materia de Política Archística de manera de implementar y cumplimiento en las entidades públicas, con el objeto de establecer las reglas y principios generales que regulen la función archivística de Estado, con un ámbito de aplicación que comprende además de la administración pública, las entidades privadas que cumplen función pública y las demás organizaciones reguladas por esta Ley;



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

REDACTAR RESOLUCIÓN

Chía EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar en todas sus partes la Política de Gestión Documental para la Alcaldía Municipal de Chía-Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar e implementar la actualización del Programa de Gestión Documental-PGD, dando cumplimiento a lo requerido por el Archivo General de la Nación, como ente rector en materia archivística en el territorio nacional.

Anexo: Para más de un anexo, se debe cargar un archivo comprimido que contenga todos los documentos necesarios.
Nota: Al cargar un nuevo anexo, el archivo anterior será reemplazado.

Cargar anexo

Crear Documento Visualizar Documento

REDACTAR RESOLUCIÓN

Chía EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

Generador de documento normativo código de elaboración # 3014

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESOLUCIÓN NÚMERO ____ DE 2021

EPIGRAFE

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Competencia


EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA-CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas en el artículo 150 numeral 3 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 136 de 1994, Ley 1561 de 2012 y demás normas reglamentarias y

Anexo: Para más de un anexo, se debe cargar un archivo comprimido que contenga todos los documentos necesarios.
Nota: Al cargar un nuevo anexo, el archivo anterior será reemplazado.


Cargar anexo

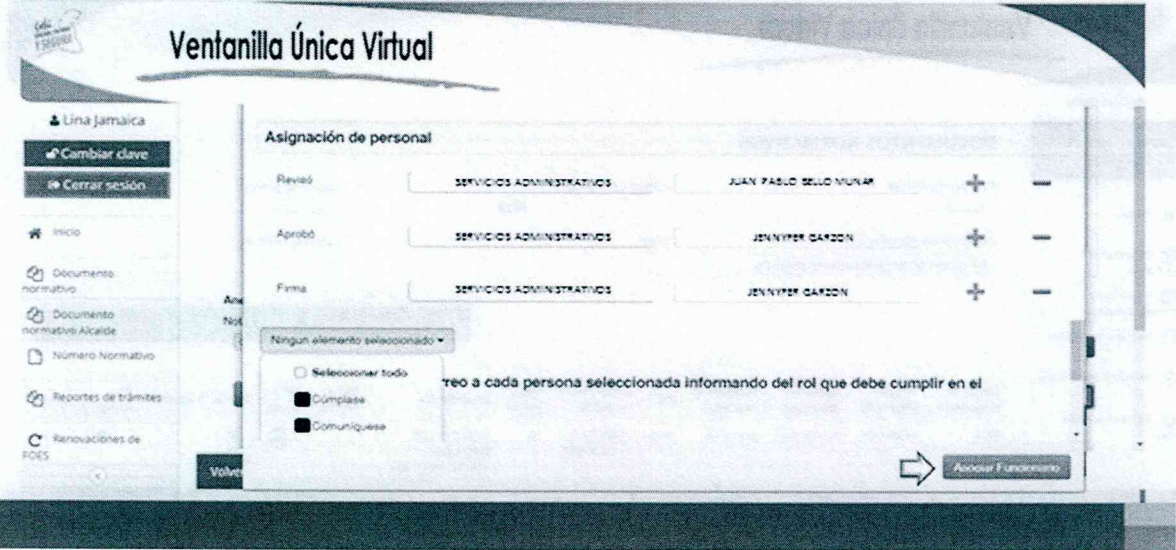
Crear Documento Visualizar Documento Anular y Revocar

Preservar evidencia Autenticar y Firmar

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
	ACTA DE REUNION	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>SIG-FT-01-V3</td> </tr> <tr> <td>PAGINAS</td> <td>2 de 4</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	PAGINAS
CÓDIGO	SIG-FT-01-V3				
PAGINAS	2 de 4				

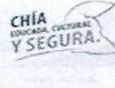
ASIGNACION DE RESPONSABLES

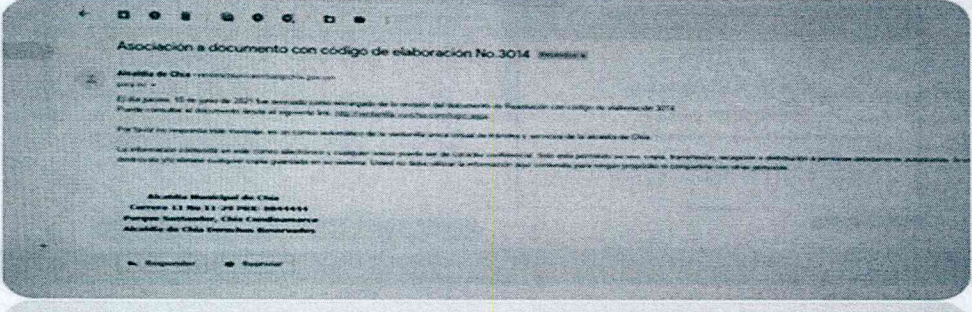





Rol	Asignado a	Nombre	+	-
Revisó	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JUAN PABLO BELLO MUNAR	+	-
Aprobó	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JENNYFER GARDON	+	-
Firma	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JENNYFER GARDON	+	-


ASIGNACION DE RESPONSABLES





ROL VERIFICACIÓN







ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

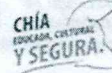
CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

CONSULTA ACTO ADMINISTRATIVO



Ventanilla Única Virtual

- Juan Bello
- Cambiar clave
- Cerrar sesión
- Inicio
- Documento normativo
- Documento normativo Alcalde
- Número Normativo
- Reportes de trámites
- Renovaciones de FDES

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Tipo de documento: --Seleccione--
 Código de elaboración: 3014
 Estado del proceso: --Seleccione--
 Dependencia Documento: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Título:
 Cantidad Registros: 30

Consultar Documentos Rebotar Resolución Rebotar Decreto

Código de elaboración	Tipo de documento	Estado del documento	Funcionario asociado	Rol	fecha finaliza redacción	Días a vencer	Dependencia	Fecha Número	Visto bueno	Detalle	Documento	Re configurar	Anexo
3014	Resolución	Configurado	Juan Bello	Revisa	10/06/2021 11/04/2021	20	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						

VISUALIZAR ACTO ADMINISTRATIVO



Ventanilla Única Virtual

- Juan Bello
- Cambiar clave
- Cerrar sesión
- Inicio
- Documento normativo
- Documento normativo Alcalde
- Número Normativo
- Reportes de trámites
- Renovaciones de FDES

Estado: Configurado

Elabore Revisa Apruebe Firmo

1 / 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO: 3014

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 112 de la Ley 594 de 2001 y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 594 de 2001, Ley 1501 de 2012 y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Correcciones

Hecho incluir en el considerando

Que en el artículo 12 de la Ley 594, señala que la administración pública será responsable de la gestión documental y de la administración de los archivos.

Finalizar documento Omitir visto bueno

DOCUMENTO RECHAZADO



El documento con código de elaboración: 3014 fue rechazado.


Alcaldía de Chía <ventanillaunicavirtual@chia.gov.co> para mí - 12:05 (hace 2 minutos)

El día jueves, 10 de junio de 2021, el documento con código de elaboración: 3014 fue rechazado. Debe realizar la respectiva corrección para continuar con el proceso. Puede consultar el documento desde el siguiente link: <http://ventanilla.ususcha.com/sgpn.aspx>

Por favor no responda este mensaje, es un correo automático de la ventanilla única virtual de trámites y servicios de la alcaldía de Chía.

La información contenida en este correo electrónico y cualquier anexo puede ser de carácter confidencial. Solo está permitido su uso, copia, transmisión, recepción o distribución a personas debidamente autorizadas. Si usted recibió este correo por error por favor destrúyalo y/o elimine cualquier copia guardada en su sistema. Usted no debe utilizar la información aquí contenida para ningún propósito ni compartirla con otras personas.

Alcaldía Municipal de Chía
Carrera 11 No 11-29 PBX: 8844444
Parque Santander, Chía Cundinamarca
Alcaldía de Chía Derechos Reservados

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN				
	ACTA DE REUNION	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>SIG-FT-01-V3</td> </tr> <tr> <td>PAGINAS</td> <td>2 de 4</td> </tr> </table>	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	PAGINAS
CÓDIGO	SIG-FT-01-V3				
PAGINAS	2 de 4				

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 40 DEL 16 DE JUNIO DE 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA-CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas en el artículo 310 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 136 de 1994, Ley 1021 de 2012 y demás normas reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos y su Decreto Reglamentario 4124 de 2004 se dictaron amplias disposiciones en materia de Política Archivística de obligatorio cumplimiento en las entidades públicas, con el objeto de establecer las reglas y principios generales que regulen la función archivística del Estado y con un ámbito de aplicación que comprenda además de la administración pública, las entidades privadas que cumplen función pública y los demás organismos regulados por esta Ley.

Que en el artículo 12 de la Ley 594, señala que la administración pública será responsable de la gestión documental y de la administración de los archivos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar en todas sus partes la Política de Gestión Documental para la Alcaldía Municipal de Chía-Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar e implementar la actualización del Programa de Gestión Documental (PGD), dando cumplimiento a lo requerido por el Archivo General de la Nación, como Ente Receptor en materia archivística en el territorio nacional.

CÓPLASE

Hecha en el municipio de Chía, Cundinamarca, el miércoles, 16 de junio de 2021

Jennifer García Lozano
Contralora Dirección de servicios administrativos

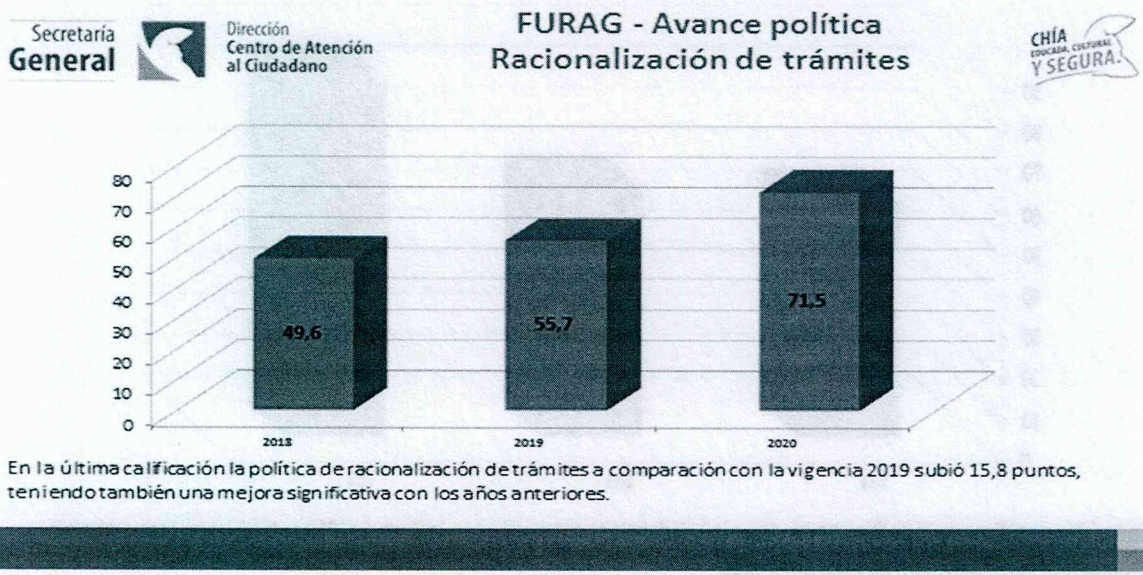
Recebo en el Centro de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Chía-Cundinamarca

Código 11 60 11 00 PBA 17 588 4000. Página web: www.almunicipalidad.gov.co E-mail: comunismo@chía.gov.co

Terminada la presentación se informa a los miembros del comité que se van a realizar capacitaciones a todo el profesional que esté involucrado en el tema con el fin que salga adelante este nuevo aplicativo, para lo cual poden el apoyo para que cada secretaria y oficina envía a las personas involucradas a estas capacitaciones.

6. Presentación y aprobación de la Política de Atención al Ciudadano y de los 16 Trámites inscritos en SUIT.

Se inicia por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano, la presentación de la política de atención al ciudadano y sus respectivos tramites, dándole a conocer a todos el comité los avances realizados hasta el momento en este aspecto, de la siguiente manera:





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

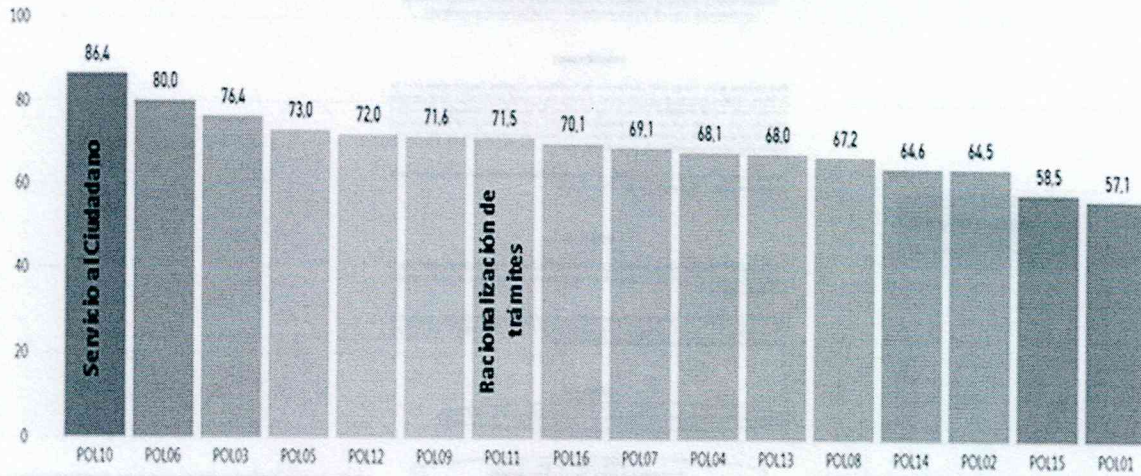
2 de 4

Secretaría General



Dirección Centro de Atención al Ciudadano

Calificación FURAG políticas que lidera la Dirección Centro de Atención al Ciudadano – Secretaría General - Vigencia 2020



La política de servicio al ciudadano quedó como la mejor calificada en la alcaldía municipal de Chía con 86,4 puntos sobre 100 entre las 16 políticas de MIPG.

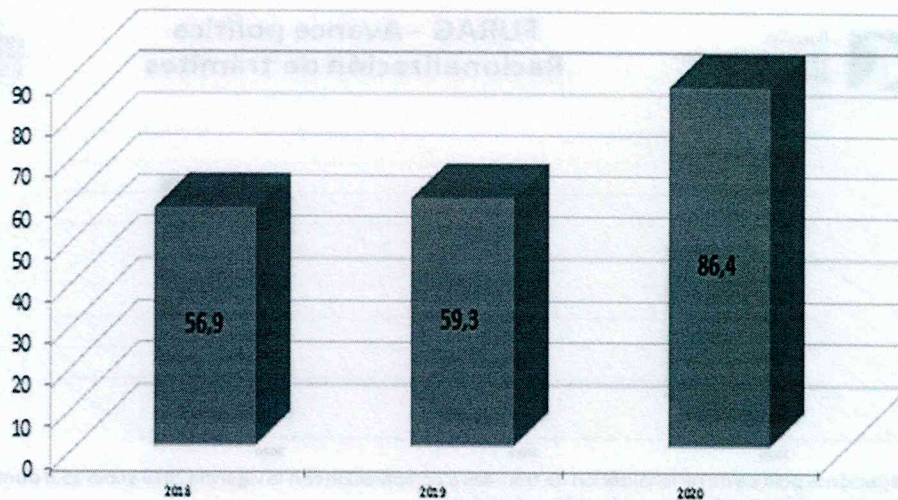
La política de racionalización de trámites quedó en la séptima posición con un puntaje de 71,5 sobre 100

Secretaría General



Dirección Centro de Atención al Ciudadano

Avance política Servicio al Ciudadano



En la última calificación la política de servicio al ciudadano a comparación con la vigencia 2019 subió 27,1 puntos, teniendo una mejora significativa con los años anteriores.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

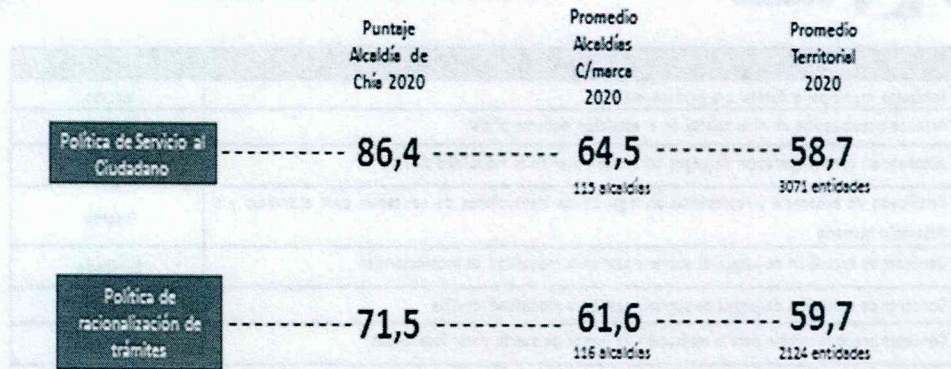
2 de 4

Secretaría General



Dirección Centro de Atención al Ciudadano

Resultado FURAG territorial



En la política de servicio al ciudadano en la vigencia 2020 se tuvo un puntaje de **86,4** por encima del promedio territorial de las 3071 entidades calificadas que fue de **58,7** quedando en la posición **170** y por encima del promedio de las alcaldías de C/marca que fue de **64,5** quedando en la posición **8**. En la vigencia 2019 la alcaldía se encontraba en la posición **1418** en territorio y en comparación con las otras alcaldías de C/marca en la posición **72**.

En la política de racionalización de trámites en la vigencia 2020 se tuvo un puntaje de **71,5** por encima del promedio territorial de las 2124 entidades calificadas que fue de **59,7** quedando en la posición **456** y por encima del promedio de las alcaldías de C/marca que fue de **61,6** quedando en la posición **31**. En la vigencia 2019 la alcaldía se encontraba en la posición **1366** en territorio y en comparación con las otras alcaldías de C/marca en la posición **69**.



Secretaría General

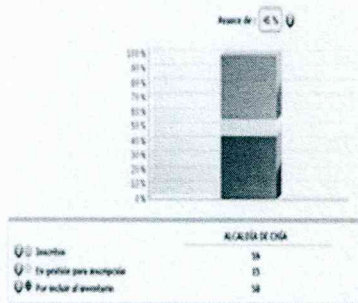


Dirección Centro de Atención al Ciudadano

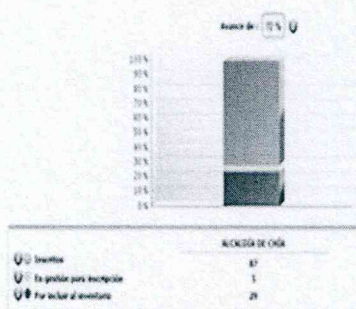
Avance inscripción de trámites Diciembre 2019 – Julio 2021



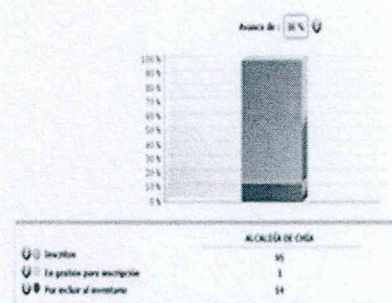
Diciembre 2019



Diciembre 2020



Julio 2021



Fuente: SUIIT





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

Secretaría
General



Dirección
Centro de Atención
al Ciudadano

Gestión trámites 2021



Nombre	Estado
Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor	Inscrito
Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Inscrito
Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	Eliminado
Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Inscrito
Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales	Eliminado
Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	Eliminado
Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados	Eliminado
Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	Eliminado
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	Eliminado
Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	Eliminado
Impuesto sobre casinos y juegos permitidos	Eliminado
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	Inscrito
Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas	Eliminado
Prórroga de sorteo de rifas	Eliminado
Duplicado de placas de un vehículo automotor	Inscrito
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor	Inscrito



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

Secretaría
General



Dirección
Centro de Atención
al Ciudadano

Trámites por gestionar 2021



Nombre	Estado	Dependencia líder del trámite
Auxilio para gastos de sepelio	Pendiente por gestionar	
Contribución por valorización	Pendiente por gestionar	
Copia certificada de planos	Pendiente por gestionar	
Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Pendiente por gestionar	
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Pendiente por gestionar	
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Pendiente por gestionar	
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Pendiente por gestionar	
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Pendiente por gestionar	
Impuesto de delimitación urbana	Pendiente por gestionar	
Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio	Pendiente por gestionar	
Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento	Pendiente por gestionar	
Permiso de escrituración	Pendiente por gestionar	
Permiso para demostraciones públicas de pivores, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales	Pendiente por gestionar	
Supervisión delegado de sorteos y concursos	Pendiente por gestionar	
Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	Pendiente por gestionar	

Secretaría
General



Dirección
Centro de Atención
al Ciudadano

Acciones de racionalización 2021



Radicación por
correo electrónico

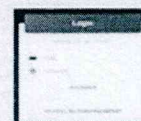
1 trámite



Eliminación tarifas



29 trámites




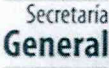
Desarrollo
tecnológico

7 trámites



Fuente: SUT


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION		CÓDIGO SIG-FT-01-V3
			PAGINAS 2 de 4

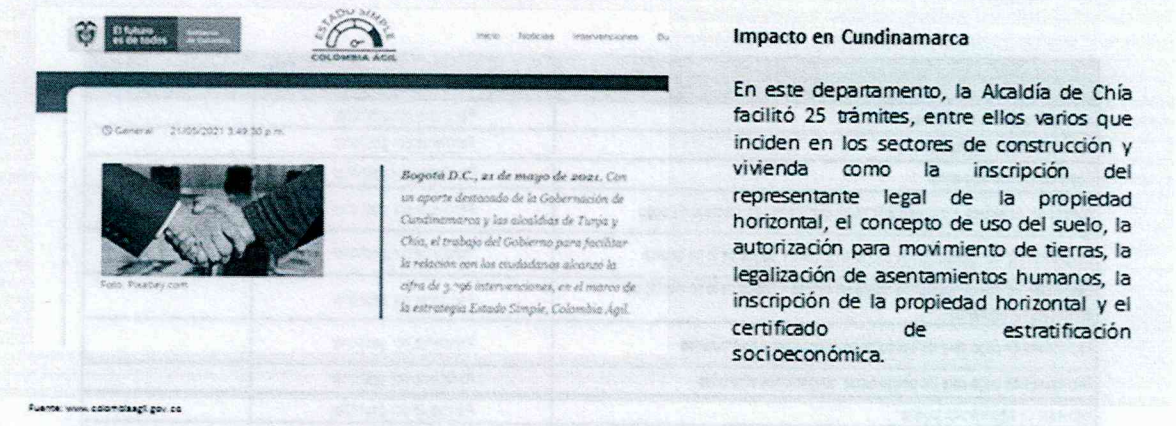


Secretaría General

Dirección Centro de Atención al Ciudadano

Impacto acciones de racionalización





Después de socializar esta información se expone la política de servicio al ciudadano con cada uno de sus parámetros a este comité para con ello poder ser aprobada por el comité se solicita al Arq. camilo realice la votación para la: "Aprobación de la Política de Atención al Ciudadano y de los 16 Trámites inscritos en SUIT", llamando a sus miembros uno por uno y obteniendo como resultado 12 votos a favor de la aprobación de la política

7. Presentación y aprobación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Se inicia la presentación por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, en la cual dan a conocer al comité las políticas de gobierno digital y seguridad digital y todo el proceso realizado dentro de la Alcaldía para llegar a esta política, de la siguiente manera:

- **GOBIERNO TI Y PROYECTOS**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

- Implementación Políticas – actualización
- Arquitectura TI - Implementación
- Adopción PMP (Inicio, planeación ejecución, monitoreo y control, cierre)
- Implementación ITIL (Gestión del conocimiento, Gestión de TI (ANS, OLA))
- Mejoramiento continuo teniendo en cuenta datos arrojados FURAG
- PETI – Implementación
- Definición e implementación Procesos

GOBIERNO DIGITAL



- Elaboración de un plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos
- Gestión y publicación datos abiertos
- Medición satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

MIPG
Herramientas
Digitales

Gobierno
Abierto
Elementos
Transversales

- Plataforma G-Suite (Meet)
- Sistema de Gestión de la mesa de servicios GLPI
- Plataforma Chiapp

- Seguridad de la información.
- Servicios digitales.
- Arquitectura de software.
- Liderar Elaboración, actualización e implementación documentos Sistemas de información.
- Seguimiento a la implementación interoperabilidad aplicaciones.
- Apoyar Establecer métricas para medir la calidad de los datos.

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

GOBIERNO DIGITAL

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL



Definición e implementación de las políticas de seguridad de la información y seguridad digital.

Definición de estrategias de gobierno digital, Arquitectura TI y PETI, brindando capacitaciones a los funcionarios en estos temas con el objetivo de mejorar el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas y digitales, puestas al servicio de la entidad, generando valor en la gestión pública realizada por cada una de las dependencias de la alcaldía.

Mantener actualizados los recursos tecnológicos, mediante la adquisición y/o mantenimiento de estos, el mejoramiento continuo de nuestras redes e implementación y transición a IPV6.

En la búsqueda del fortalecimiento de la entidad y alineación con la política de gobierno digital, la Oficina TIC, se encarga de desarrollar soluciones de software y/o servicios en línea para el mejoramiento de las condiciones de atención a la población.

La Oficina TIC, haciendo uso del punto vive digital, realiza sensibilizaciones y capacitaciones en el área de tecnologías y aprovechamiento de las TIC de manera virtual y/o presencial, formando ciudadanos digitales en el municipio de Chia.

La Oficina TIC, en este cuatrienio esta implementando proyectos de infraestructura tecnológica en beneficio de la comunidad: Áreas Wifi y sistemas de seguridad.

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

METAS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Nuevas metas 2021 – Análisis FURAG

Elaboración de un plan de apertura, mejor uso de datos abiertos.

Medición satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos.

Políticas – actualización.

Implementación políticas, procesos y doc de soporte en seguridad de la información.

Liderar Elaboración, actualización e implementación documentos Sistemas de información.

Seguimiento a la implementación interoperabilidad aplicaciones

Apoyar Establecer métricas para medir la calidad de los datos.

Planificadas finalizar Diciembre 2021

Aprobación Políticas de Seguridad digital, PETI y Arquitectura TI, Implementación, capacitación y adopción ITIL, módulos de gestión de problemas, gestión del conocimiento y gestión de cambios.

Socialización Arquitectura TI.

Socialización PETI, con las demás dependencias de la Alcaldía de Chía.

Capacitación y guía a dependencias de la alcaldía sobre AE.

Implementación AE en 4 dependencias.

Capacitaciones en seguridad digital.

Implementación de las políticas de seguridad digital.

Apropiación políticas de gobierno digital.

Actualización datos abiertos a 2021.

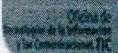
METAS 2021

Gestión Operación

Administración plataforma G-Suite

Soporte a los usuarios por parte del equipo de trabajo sobre documentación requerida para Arquitectura TI.

Elaboración de documentos solicitados por MIPG.



Respuestas correos MINTIC.

Gestión Operación

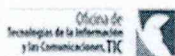
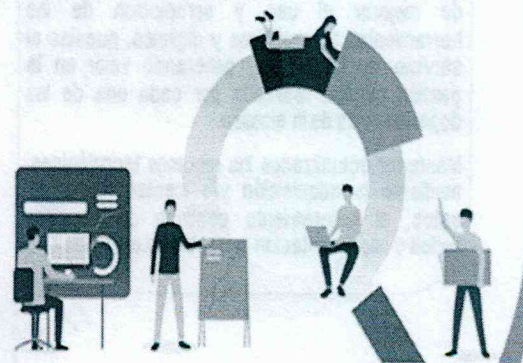
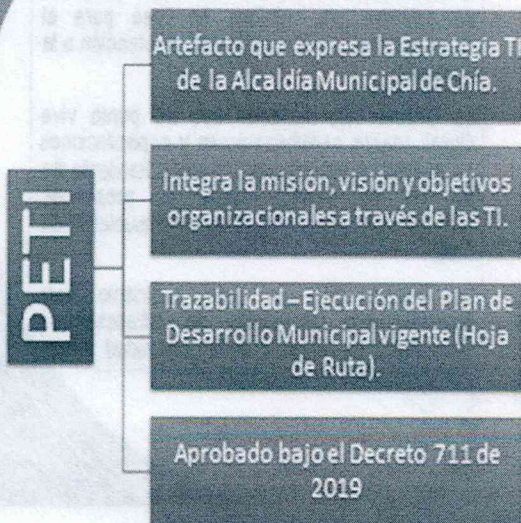
Asesoría a los usuarios sobre documentación AE.

Actualización documentos según normatividad vigente.

Actualización ficha de caracterización de la Oficina TIC.

- PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DEFINICIÓN





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

Objetivo Estratégico: Aportar valor al desarrollo sectorial e institucional de la Alcaldía Municipal de Chía (Cundinamarca) y su debida modernización de la administración, a través de un uso estratégico de las TIC, contribuyendo así a la construcción de un gobierno más eficiente, transparente, participativo y cercano con la población generando progreso al municipio.

Objetivos Específicos:

1. Implementar las directrices para una estrategia de TI alineadas con las estrategias estatales, sectoriales e institucionales buscando la generación de valor público.
2. Optimizar procesos internos de la Alcaldía Municipal de Chía haciendo buen uso de estrategias TI, obteniendo así mejores resultados en tiempos de respuesta y atención entre dependencias, haciendo más eficiente los servicios hacia la población.
3. Mejorar los recursos tecnológicos de la Administración Municipal buscando el fortalecimiento de la conectividad, gestión pública y la participación ciudadana.
4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad y conectividad de la población
5. Ampliar las ofertas de servicios TIC a través del desarrollo de soluciones, sensibilización y transformación digital de la comunidad en general.

• ARQUITECTURA TI

Que es: Establece bases para la generación de dinámicas de mejoramiento continuo, con la participación de la academia y el Estado; en las que los procesos de excelencia y las mediciones se conviertan en guías de la visión estratégica de TI en Colombia

Objetivo: Implementar un modelo de Arquitectura Empresarial AE que guie la interoperabilidad de las áreas de trabajo que conforman la oficina TIC del Municipio de Chía, para brindar una óptima atención a los usuarios, incentivando el uso y apropiación de los servicios ofertados actualmente, promoviendo la mejora en la calidad de los procesos y compromisos frente a la comunidad

Objetivos Específicos:

1. Diseñar el Marco de Referencia que alinea la gestión de tecnologías de la información con las estrategias de la Alcaldía Municipal de Chía y el Estado.
2. Crear procesos para la Oficina de TIC en el Municipio de Chía, tomando como referencia la metodología TOGAF (The Open Group Architecture Framework) y la metodología desarrollada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.
3. Brindar acompañamiento a los usuarios frente al soporte de los equipos y plataformas tecnológicas.
4. Mantener funcional la infraestructura tecnológica de la Oficina de TIC.
5. Garantizar el funcionamiento de la conectividad para el buen servicio de los funcionarios y la comunidad



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

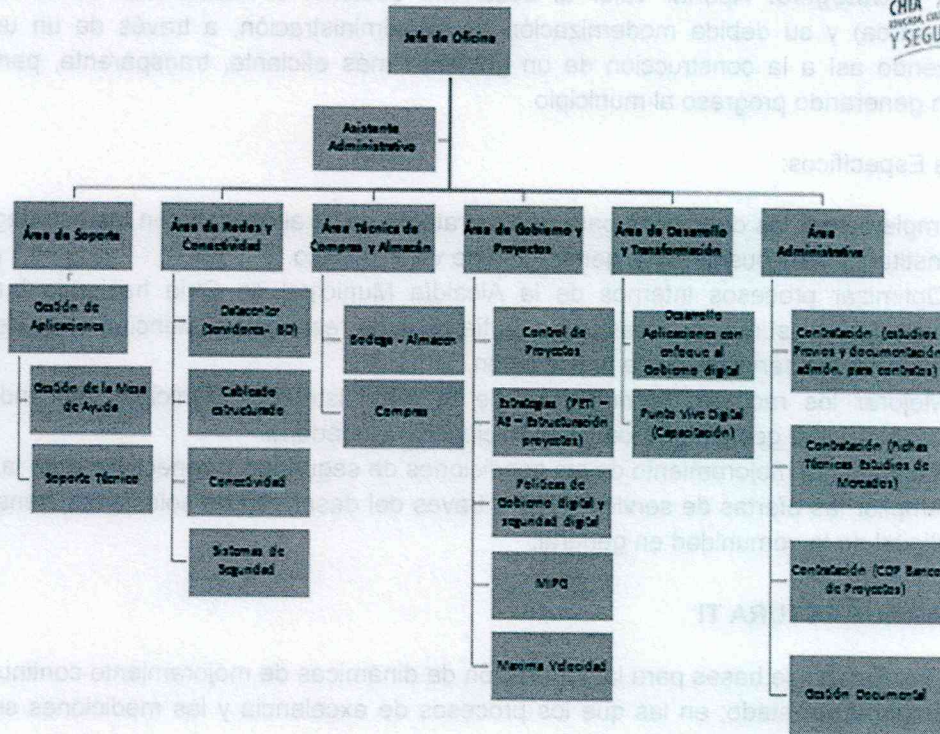
CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

EQUIPO DE TRABAJO OFICINA TIC



Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC

DOMINIOS ARQUITECTURA TI



Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC

Después de realizar la presentación a los miembros del Comité se solicita al Arq. camilo realice la votación para la: "Aprobación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital", llamando a sus miembros uno por uno y obteniendo como resultado 13 votos a favor de la aprobación de la política

8. Proposiciones y Varios

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 10:20 a.m.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- ✓ Aprobación del Decreto "Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

Chía".

- ✓ Aprobación de la Política de Atención al Ciudadano y de los 16 Trámites inscritos en SUIT.
- ✓ Aprobación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

5. ANEXOS

1. Lista de Asistencia en un (1) folio.
2. Presentaciones impresas

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS


JOSE ANTONIO PARRADO RAMIREZ
 Secretario General
 Presidente CIGYD


ARQ. CAMILO ANDRES CANTOR GONZALEZ
 Secretario de Planeación
 Secretario Técnico de CIGYD

Secretaría
General



Dirección
**Centro de Atención
al Ciudadano**

Comité de gestión y desempeño Institucional DCAC

Julio 2021



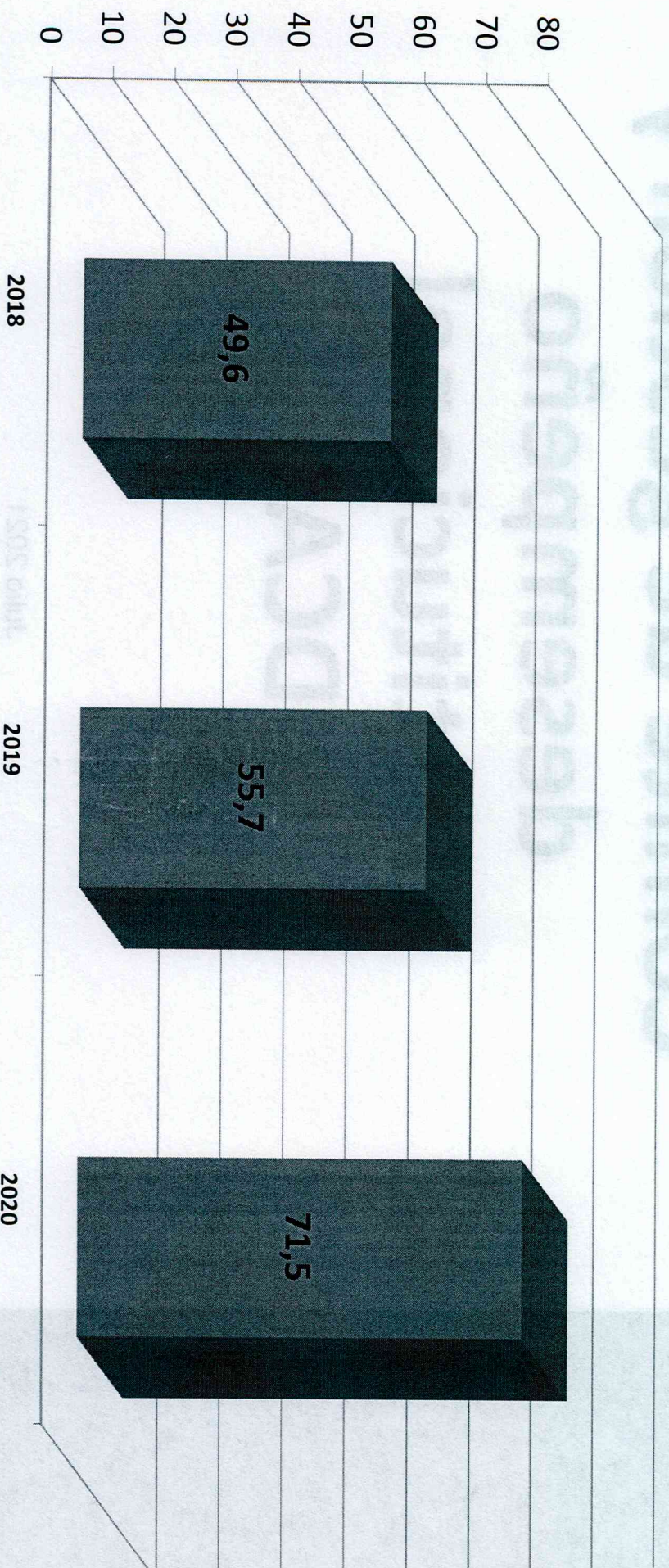
ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE





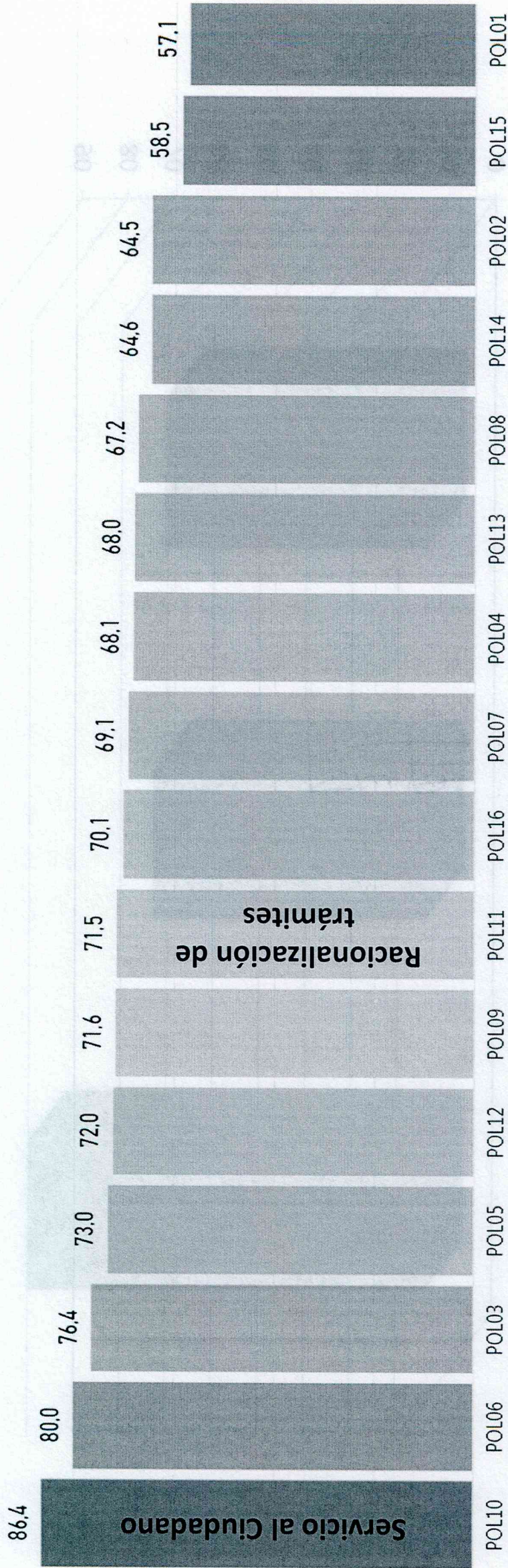
FURAG - Avance política Racionalización de trámites



La última calificación la política de racionalización de trámites a comparación con la vigencia 2019 subió 15,8 puntos, logrando también una mejora significativa con los años anteriores.



Calificación FURAG políticas que lidera la Dirección Centro de Atención al Ciudadano – Secretaría General - Vigencia 2020

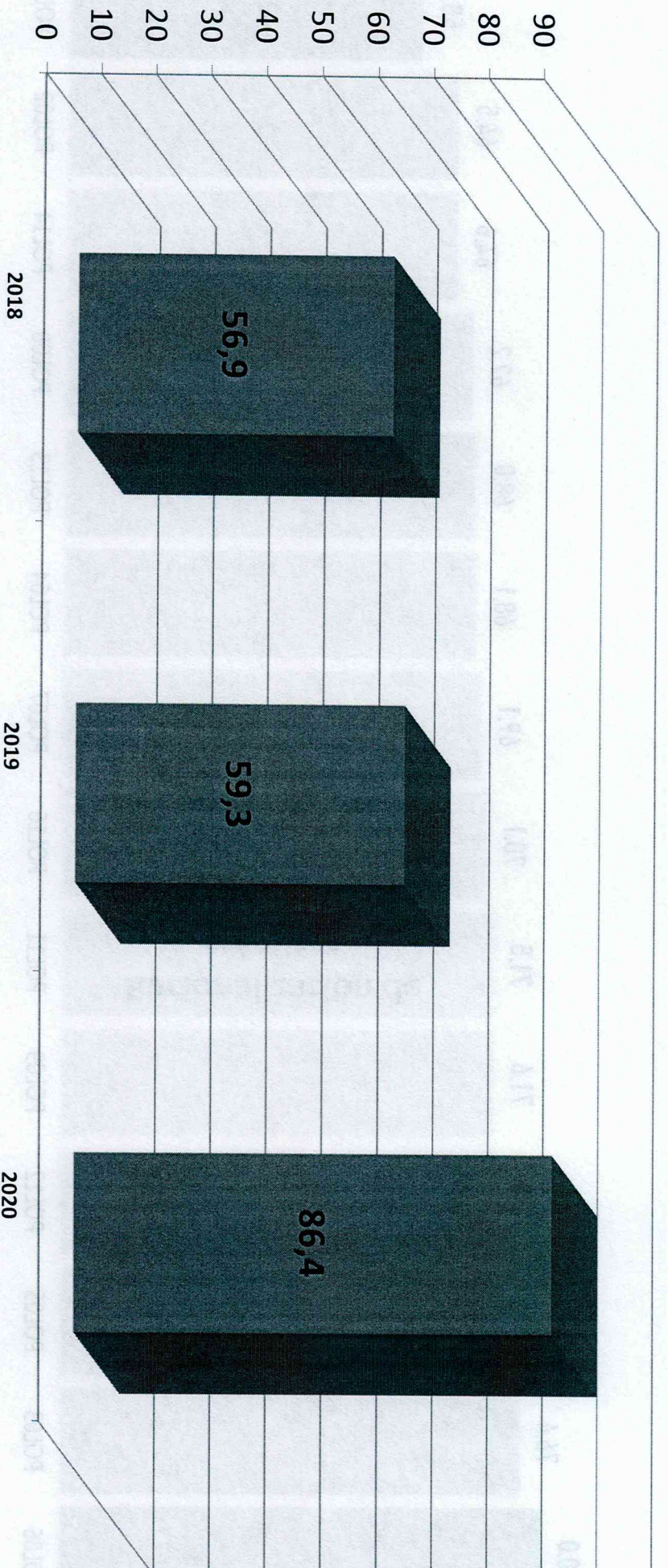


La política de servicio al ciudadano quedó como la mejor calificada en la alcaldía municipal de Chía con 86,4 puntos sobre 100 entre las 16 políticas de MIPG.

La política de racionalización de trámites quedó en la séptima posición con un puntaje de 71,5 sobre 100



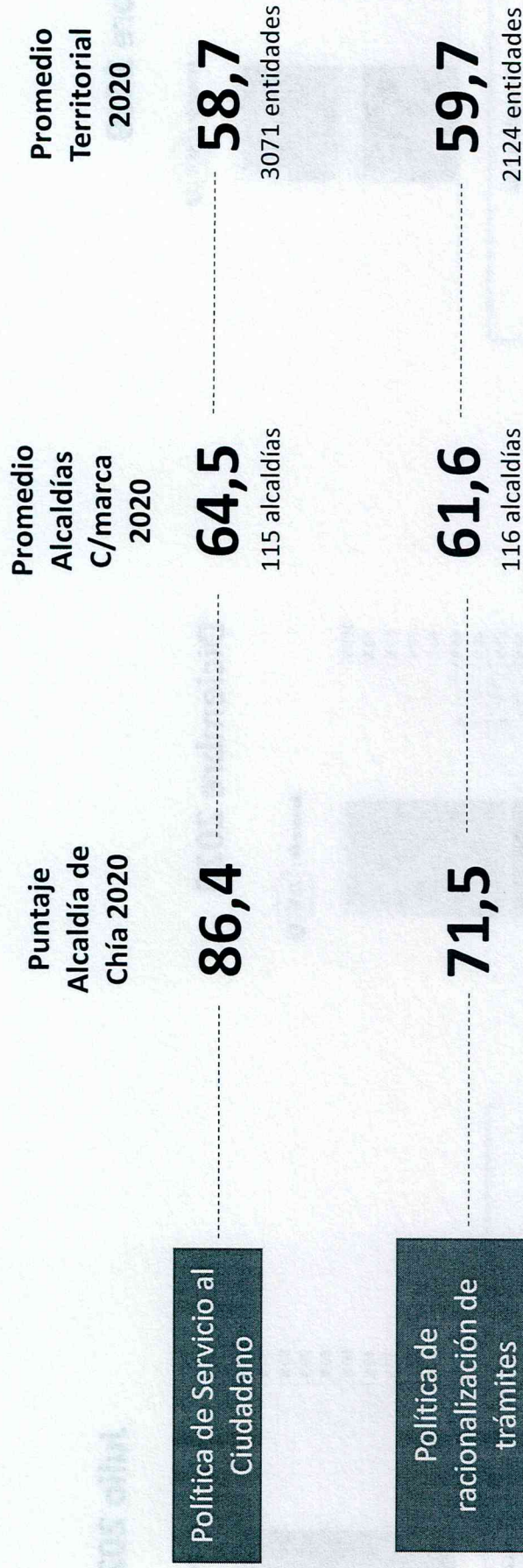
Avance política Servicio al Ciudadano



La última calificación la política de servicio al ciudadano a comparación con la vigencia 2019 subió 27,1 puntos, teniendo una mejora significativa con los años anteriores.



Resultado FURAG territorial



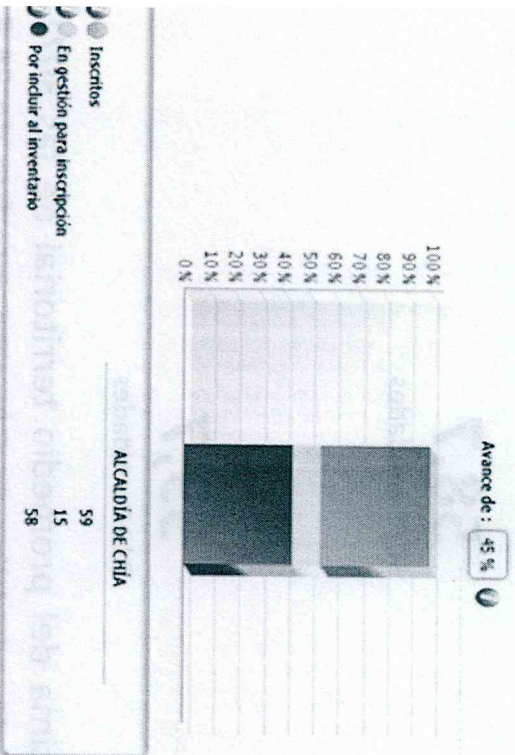
En la política de servicio al ciudadano en la vigencia 2020 se tuvo un puntaje de **86,4** por encima del promedio territorial de las **3071** entidades calificadas que fue de **58,7** quedando en la posición **170** y por encima del promedio de las alcaldías de C/marca que fue de **64,5** quedando en la posición **8**. En la vigencia 2019 la alcaldía se encontraba en la posición **1418** en territorio y en comparación con las otras alcaldías de C/marca en la posición **72**.

En la política de racionalización de trámites en la vigencia 2020 se tuvo un puntaje de **71,5** por encima del promedio territorial de las **2124** entidades calificadas que fue de **59,7** quedando en la posición **456** y por encima del promedio de las alcaldías de C/marca que fue de **61,6** quedando en la posición **31**. En la vigencia 2019 la alcaldía se encontraba en la posición **1366** en territorio y en comparación con las otras alcaldías de C/marca en la posición **69**.

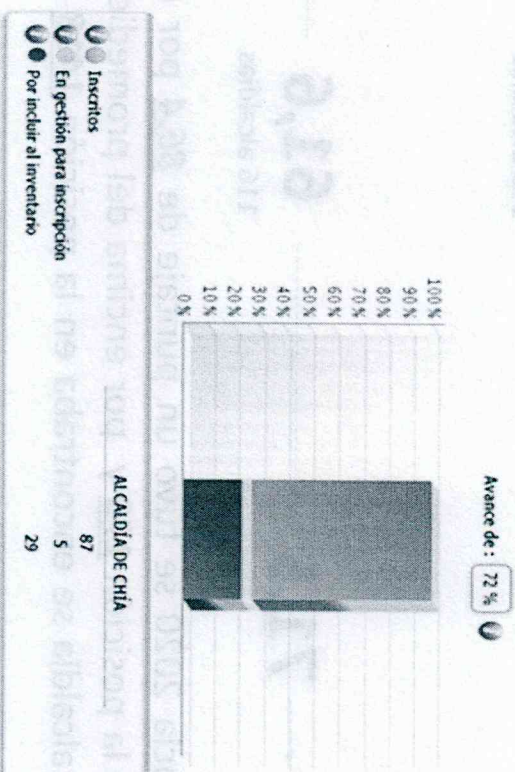


Avance inscripción de trámites Diciembre 2019 – Julio 2021

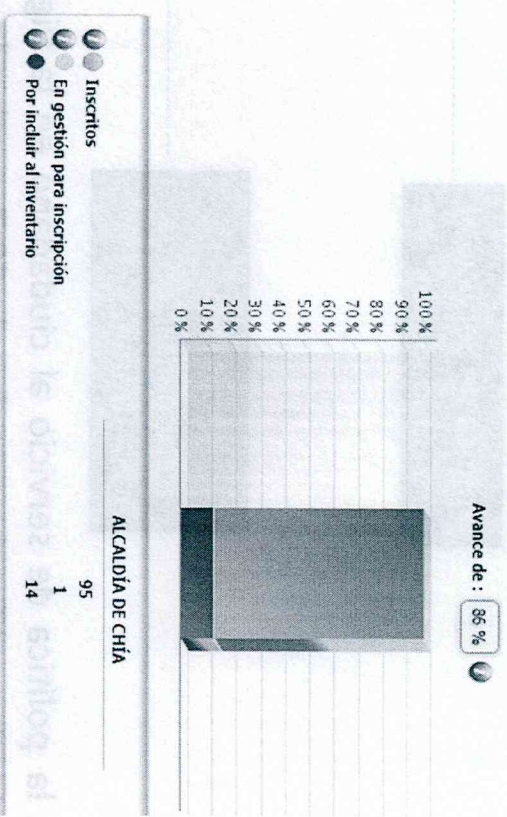
Diciembre 2019



Diciembre 2020



Julio 2021



Nombre	Estado
Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor	Inscrito
Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Inscrito
Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	Eliminado
Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Inscrito
Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales	Eliminado
Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	Eliminado
Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados	Eliminado
Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	Eliminado
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas	Eliminado
Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	Eliminado
Impuesto sobre casinos y juegos permitidos	Eliminado
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	Inscrito
Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas	Eliminado
Prórroga de sorteo de rifas	Eliminado
Duplicado de placas de un vehículo automotor	Inscrito
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor	Inscrito



Trámites por gestionar 2021

Nombre	Estado	Dependencia líder del trámite
Auxilio para gastos de sepelio	Pendiente por gestionar	
Contribución por valorización	Pendiente por gestionar	
Copia certificada de planos	Pendiente por gestionar	
Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Pendiente por gestionar	
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Pendiente por gestionar	
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Pendiente por gestionar	
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Pendiente por gestionar	
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Pendiente por gestionar	
Impuesto de delinación urbana	Pendiente por gestionar	
Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio	Pendiente por gestionar	
Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento	Pendiente por gestionar	
Permiso de escrituración	Pendiente por gestionar	
Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales	Pendiente por gestionar	
Supervisión delegado de sorteos y concursos	Pendiente por gestionar	
Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	Pendiente por gestionar	



Inventario de trámites



Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE
2020 - 2023

CHIÁ EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.

INDICADOR	ALCALDÍA	SECRETARÍA GENERAL	SERVICIO AL CIUDADANO	TRÁMITES Y SERVICIOS	PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Mecanismos de contacto	Información de interés	Estructura orgánica y talento humano	Normatividad y Notificaciones	Quindianamarca	Control
Instrumentos de gestión de información pública	Actuación de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN	No	15 días hábiles	VER TRÁMITE	Visualización trámite en GOV.CO
Planes Desarrollo Municipales y Engañales	PTAR II	Santería Río Bogotá	Documentos Región Metropolitana	POI	Medición de Experiencia Ciudadana
Anticorrupción	Hacienda Estado-Contables Alcaldía	Planes Anuales PIA	Trámites y OPA	Autos de la Car	VER TRÁMITE
Informe Ambiental 2019	Informe Ambiental 2020	Informes Oficina de Atención al Ciudadano	Defensa Judicial	Manual de contratación	VER TRÁMITE
Hasta 200 m ² 0.07 SMLMV	De 201 a 500 m ² 0.14 SMLMV	De 501 a 1000 m ² 0.28 SMLMV	De 1.001 a 5.000 m ² 0.56 SMLMV	De 5.001 a 10.000 m ² 1.12 SMLMV	De 10.001 a 20.000 m ² 2.24 SMLMV
De 20.001 m ² a 50.000 m ² 4.48 SMLMV	De 50.001 m ² a 100.000 m ² 8.96 SMLMV	De 100.001 m ² a 200.000 m ² 17.92 SMLMV	De 200.001 m ² a 500.000 m ² 35.84 SMLMV	De 500.001 m ² a 1.000.000 m ² 71.68 SMLMV	De 1.000.001 m ² a 2.000.000 m ² 143.36 SMLMV
De 2.000.001 m ² a 5.000.000 m ² 358.72 SMLMV	De 5.000.001 m ² a 10.000.000 m ² 717.44 SMLMV	De 10.000.001 m ² a 20.000.000 m ² 1.434.88 SMLMV	De 20.000.001 m ² a 50.000.000 m ² 2.869.76 SMLMV	De 50.000.001 m ² a 100.000.000 m ² 5.739.52 SMLMV	De 100.000.001 m ² a 200.000.000 m ² 11.479.04 SMLMV
De 200.000.001 m ² a 500.000.000 m ² 45.828.80 SMLMV	De 500.000.001 m ² a 1.000.000.000 m ² 91.657.60 SMLMV	De 1.000.000.001 m ² a 2.000.000.000 m ² 183.315.20 SMLMV	De 2.000.000.001 m ² a 5.000.000.000 m ² 366.630.40 SMLMV	De 5.000.000.001 m ² a 10.000.000.000 m ² 733.260.80 SMLMV	De 10.000.000.001 m ² a 20.000.000.000 m ² 1.466.521.60 SMLMV
De 20.000.000.001 m ² a 50.000.000.000 m ² 18.315.216.00 SMLMV	De 50.000.000.001 m ² a 100.000.000.000 m ² 36.630.432.00 SMLMV	De 100.000.000.001 m ² a 200.000.000.000 m ² 73.260.864.00 SMLMV	De 200.000.000.001 m ² a 500.000.000.000 m ² 146.521.728.00 SMLMV	De 500.000.000.001 m ² a 1.000.000.000.000 m ² 293.043.456.00 SMLMV	De 1.000.000.000.001 m ² a 2.000.000.000.000 m ² 586.086.912.00 SMLMV
De 2.000.000.000.001 m ² a 5.000.000.000.000 m ² 7.321.152.000.00 SMLMV	De 5.000.000.000.001 m ² a 10.000.000.000.000 m ² 14.642.304.000.00 SMLMV	De 10.000.000.000.001 m ² a 20.000.000.000.000 m ² 29.284.608.000.00 SMLMV	De 20.000.000.000.001 m ² a 50.000.000.000.000 m ² 58.569.216.000.00 SMLMV	De 50.000.000.000.001 m ² a 100.000.000.000.000 m ² 117.138.432.000.00 SMLMV	De 100.000.000.000.001 m ² a 200.000.000.000.000 m ² 234.276.864.000.00 SMLMV
De 2.000.000.000.000.001 m ² a 5.000.000.000.000.000 m ² 464.141.120.000.00 SMLMV	De 5.000.000.000.000.001 m ² a 10.000.000.000.000.000 m ² 928.282.240.000.00 SMLMV	De 10.000.000.000.000.001 m ² a 20.000.000.000.000.000 m ² 1.856.564.480.000.00 SMLMV	De 20.000.000.000.000.001 m ² a 50.000.000.000.000.000 m ² 3.713.128.960.000.00 SMLMV	De 50.000.000.000.000.001 m ² a 100.000.000.000.000.000 m ² 7.426.257.920.000.00 SMLMV	De 100.000.000.000.000.001 m ² a 200.000.000.000.000.000 m ² 14.852.515.840.000.00 SMLMV
De 2.000.000.000.000.000.001 m ² a 5.000.000.000.000.000.000 m ² 58.651.264.000.000.00 SMLMV	De 5.000.000.000.000.000.001 m ² a 10.000.000.000.000.000.000 m ² 117.302.528.000.000.00 SMLMV	De 10.000.000.000.000.000.001 m ² a 20.000.000.000.000.000.000 m ² 234.605.056.000.000.00 SMLMV	De 20.000.000.000.000.000.001 m ² a 50.000.000.000.000.000.000 m ² 469.210.112.000.000.00 SMLMV	De 50.000.000.000.000.000.001 m ² a 100.000.000.000.000.000.000 m ² 938.420.224.000.000.00 SMLMV	De 100.000.000.000.000.000.001 m ² a 200.000.000.000.000.000.000 m ² 1.876.840.448.000.000.00 SMLMV
De 2.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 5.000.000.000.000.000.000.000 m ² 23.670.816.000.000.000.00 SMLMV	De 5.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 10.000.000.000.000.000.000.000 m ² 47.341.632.000.000.000.00 SMLMV	De 10.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 20.000.000.000.000.000.000.000 m ² 94.683.264.000.000.000.00 SMLMV	De 20.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 50.000.000.000.000.000.000.000 m ² 189.366.528.000.000.000.00 SMLMV	De 50.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 100.000.000.000.000.000.000.000 m ² 378.733.056.000.000.000.00 SMLMV	De 100.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 200.000.000.000.000.000.000.000 m ² 757.466.112.000.000.000.00 SMLMV
De 2.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 5.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 94.683.264.000.000.000.000.00 SMLMV	De 5.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 10.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 189.366.528.000.000.000.000.00 SMLMV	De 10.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 20.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 378.733.056.000.000.000.000.00 SMLMV	De 20.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 50.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 757.466.112.000.000.000.000.00 SMLMV	De 50.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 100.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 1.514.932.224.000.000.000.000.00 SMLMV	De 100.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 200.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 3.029.864.448.000.000.000.000.00 SMLMV
De 2.000.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 5.000.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 378.733.056.000.000.000.000.000.00 SMLMV	De 5.000.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 10.000.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 757.466.112.000.000.000.000.000.00 SMLMV	De 10.000.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 20.000.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 1.514.932.224.000.000.000.000.000.00 SMLMV	De 20.000.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 50.000.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 3.029.864.448.000.000.000.000.000.00 SMLMV	De 50.000.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 100.000.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 6.059.728.896.000.000.000.000.000.00 SMLMV	De 100.000.000.000.000.000.000.000.000.001 m ² a 200.000.000.000.000.000.000.000.000.000 m ² 12.119.457.792.000.000.000.000.000.00 SMLMV

SUIT

El servicio público es de todos

Función Pública

Información proporcionada por: **ALCALDÍA DE CHÍA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Impuesto predial unificado

¿Cuándo se puede realizar? Fechas específicas en [link](#)

¿A dónde ir? Ver puntos de atención

¿Requiere pago? Sí, Ver detalle en la sección "Para realizarlo necesita"

¿Es totalmente en línea? Sí, Ingrese aquí

Ver manual de usuario

Última actualización: 3 Febrero 2021

Descripción

Pago que todo propietario, poseedor o quien disfrute del bien ajeno, debe realizar sobre los bienes inmuebles o predios ubicados en la respectiva Jurisdicción del Municipio o Distrito

Para realizarlo necesita:

Ciudadano Extranjeros Instituciones o dependencias públicas Organizaciones

1 - Cumplir condiciones +

2 - Reclamar factura de pago +

3 - Realizar pago +

Resultado que se obtiene

¿Dónde se puede hacer seguimiento a la solicitud?

Soporte legal

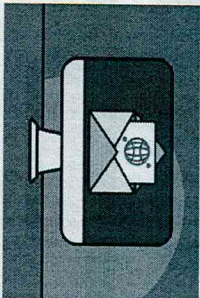
Valorar y Compartir

Medición de experiencia Ciudadana

Enviar correo



Acciones de racionalización 2021



Radicación por
correo electrónico

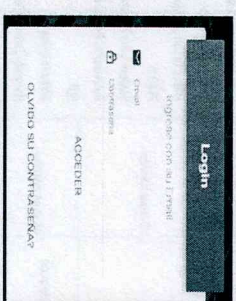
1 trámite



Eliminación tarifas



29 trámites



Desarrollo
tecnológico

7 trámites





Impacto acciones de racionalización



🕒 General 21/05/2021 3:49:30 p.m.

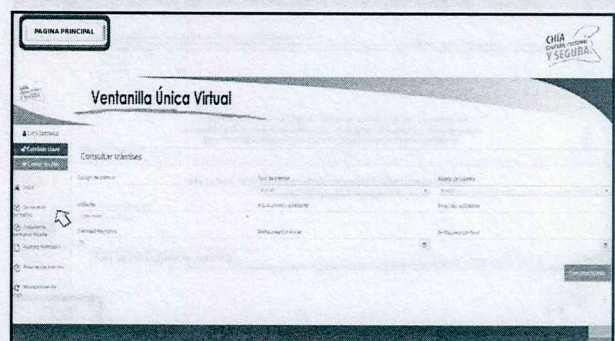
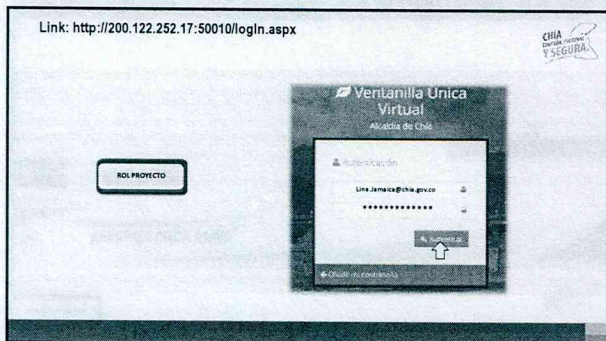
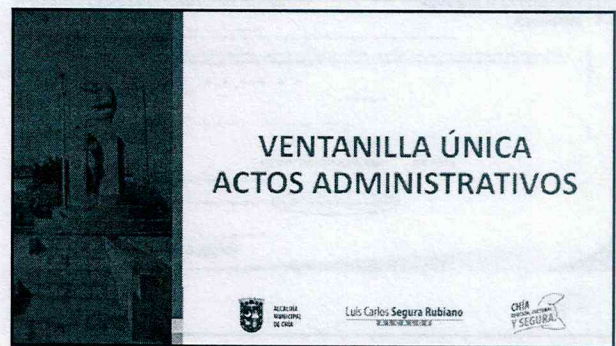


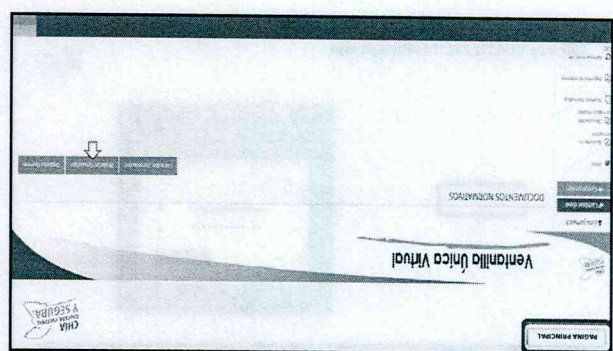
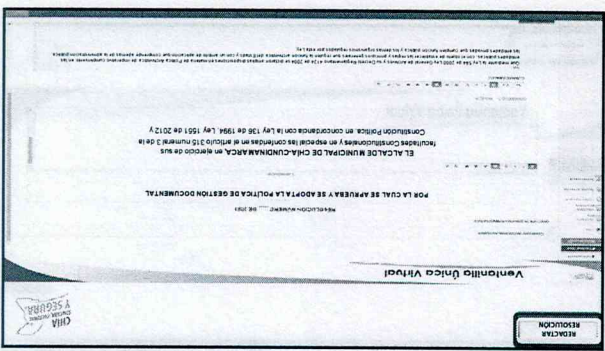
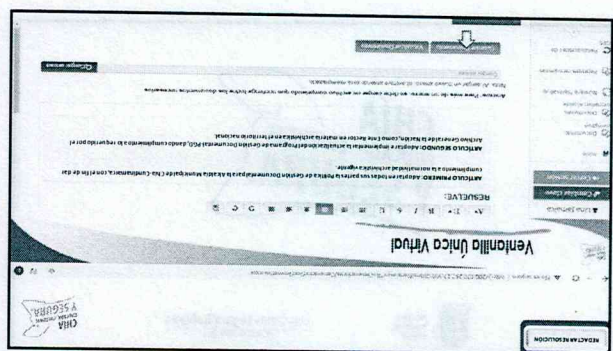
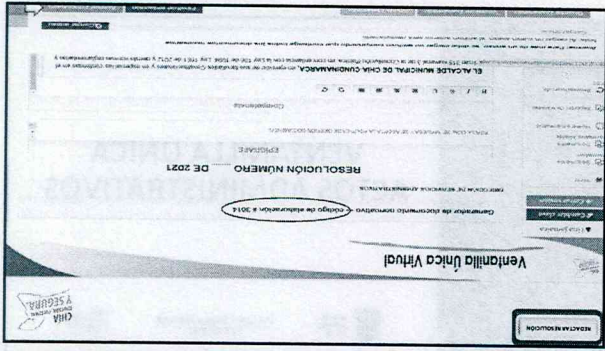
Foto: Pixabay.com

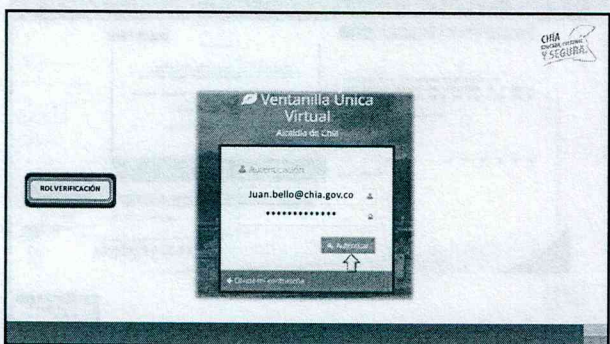
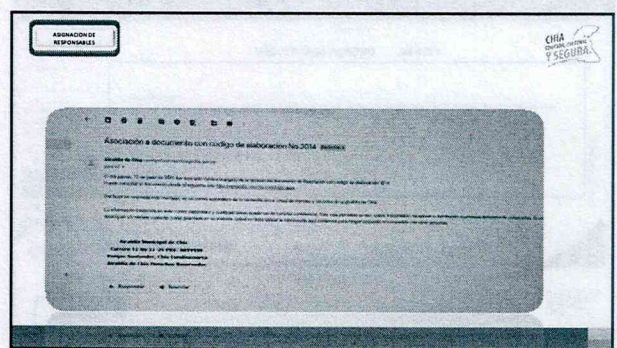
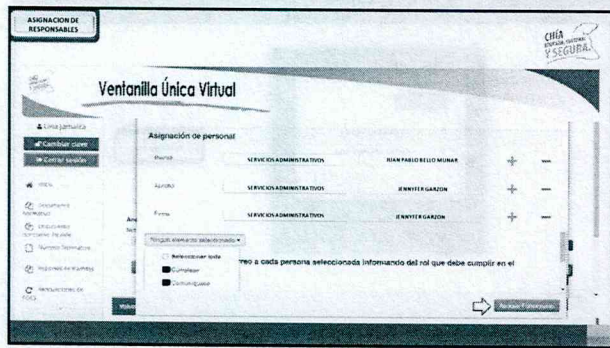
Bogotá D.C., 21 de mayo de 2021. Con un aporte destacado de la Gobernación de Cundinamarca y las alcaldías de Tunja y Chía, el trabajo del Gobierno para facilitar la relación con los ciudadanos alcanzó la cifra de 3.796 intervenciones, en el marco de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil.

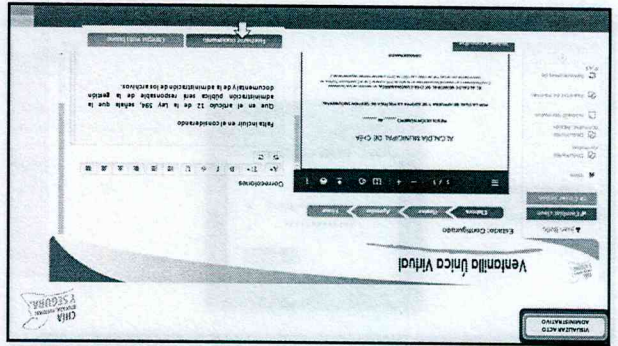
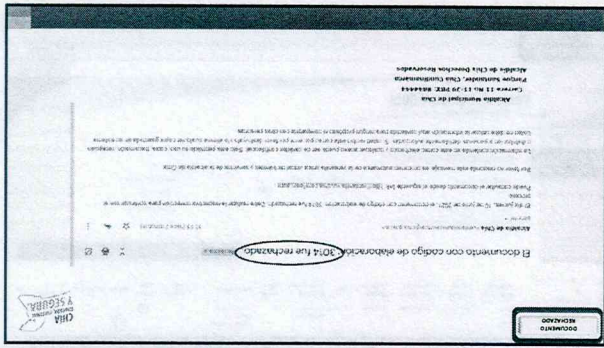
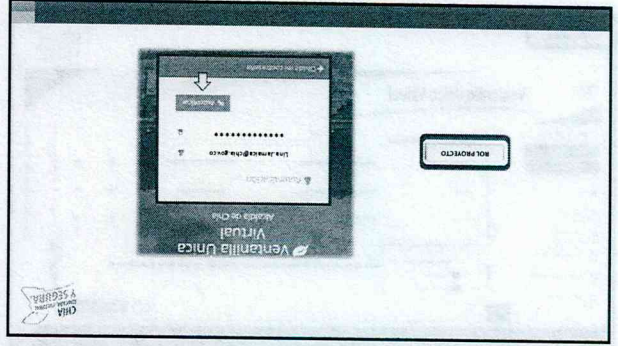
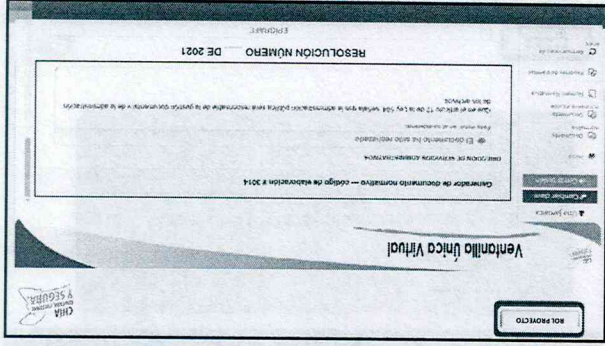
Impacto en Cundinamarca

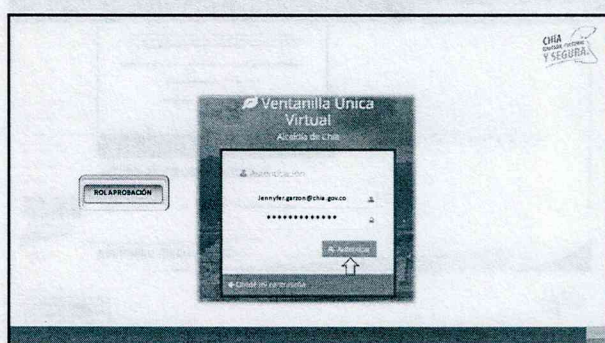
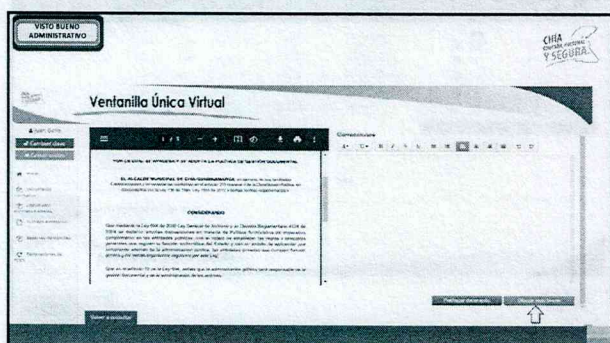
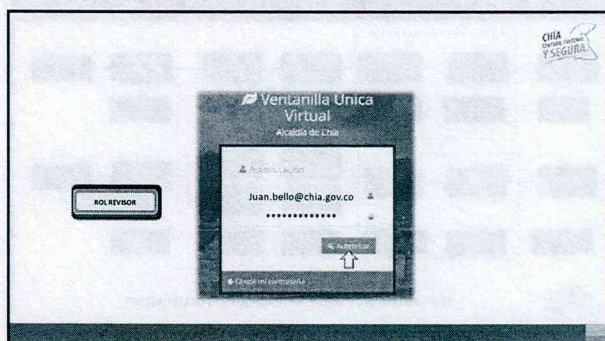
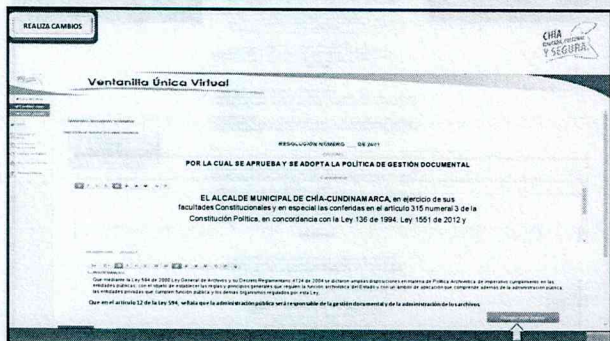
En este departamento, la Alcaldía de Chía facilitó 25 trámites, entre ellos varios que inciden en los sectores de construcción y vivienda como la inscripción del representante legal de la propiedad horizontal, el concepto de uso del suelo, la autorización para movimiento de tierras, la legalización de asentamientos humanos, la inscripción de la propiedad horizontal y el certificado de estratificación socioeconómica.

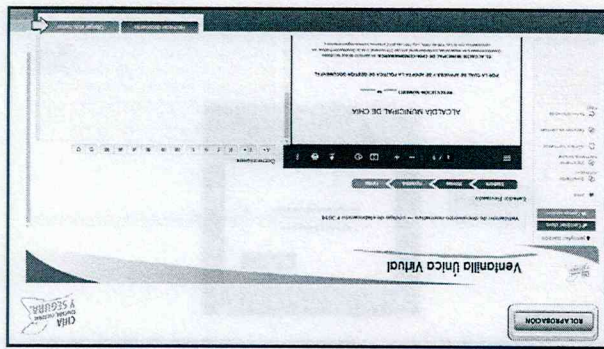
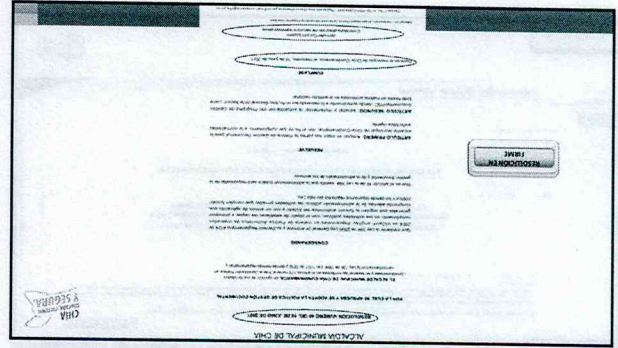
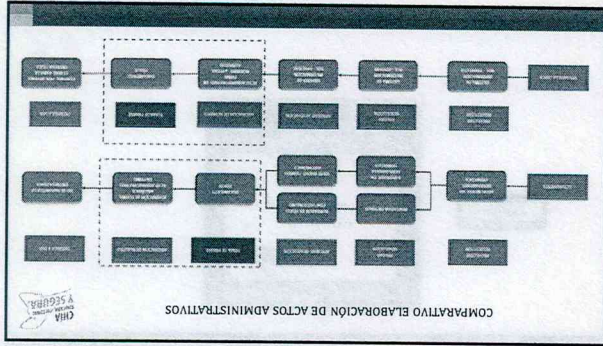
















GOBIERNO DIGITAL

- Implementación Políticas – actualización
- Arquitectura TI - Implementación
- Adopción PMP (Inicio, planeación ejecución, monitoreo y control, cierre)
- Implementación ITIL (Gestión del conocimiento, Gestión de TI (ANS, OLA))
- Mejoramiento continuo teniendo en cuenta datos arrojados FURAG
- PETI – Implementación
- Definición e Implementación Procesos

MIPG
Herramientas Digitales

- Plataforma G-Suite (Meet)
- Sistema de Gestión de la mesa de servicios GLPI
- Plataforma Chiapp

Gobierno Abierto
Elementos Transversales

- Elaboración de un plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos
- Gestión y publicación datos abiertos
- Medición satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos
- Seguridad de la Información.
- Servicios digitales.
- Arquitectura de software.
- Liderar: Elaboración, actualización e implementación documentos Sistemas de información.
- Seguimiento a la implementación interoperabilidad aplicaciones.
- Apoyar: Establecer métricas para medir la calidad de los datos.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a las diferentes dependencias, con los recursos y servicios tecnológicos disponibles y desarrollo de aplicaciones, proporcionándoles de esta manera las herramientas para brindar un mejor servicio a la sociedad, atendiendo sus necesidades de una manera proactiva.

En la búsqueda de mejora del servicio hacia los ciudadanos, debemos también mejorar nuestros procesos internos, es por ello que los funcionarios debemos mantenernos actualizados, cumpliendo con la normatividad vigente y proponiendo acciones de mejora vía proyectos internos, aplicando las metodologías internacionales mediante las cuales obtenemos las mejores prácticas, logrando una mayor eficiencia, calidad y transparencia en la prestación de los servicios internos y externos, mediante la gestión, implementación y apropiación del uso de las tecnologías y las políticas diseñadas según las necesidades de nuestra institución.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Definición e implementación de las políticas de seguridad de la información y seguridad digital.

Definición de estrategias de gobierno digital. Arquitectura TI y PETI, brindando capacitaciones a los funcionarios en estos temas con el objetivo de mejorar el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas y digitales, puestas al servicio de la entidad, generando valor en la gestión pública realizada por cada una de las dependencias de la alcaldía.

Mantener actualizados los recursos tecnológicos, mediante la adquisición y mantenimiento de estos, el mejoramiento continuo de nuestras redes e implementación y transición a IPV6.

En la búsqueda del fortalecimiento de la entidad y alineación con la política de gobierno digital, la Oficina TIC, se encarga de desarrollar soluciones de software y/o servicios en línea para el mejoramiento de las condiciones de atención a la población.

La Oficina TIC, haciendo uso del punto vivo digital, realiza sensibilizaciones y capacitaciones en el área de tecnologías y aprovechamiento de las TIC de manera virtual y/o presencial, formando ciudadanos digitales en el municipio de Chia.

La Oficina TIC, en este cuatrimestre está implementando proyectos de infraestructura tecnológica en beneficio de la comunidad: Áreas WiFi y sistemas de seguridad.

METAS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

<p>Nuevas metas 2021 – Análisis PUKAG</p> <p>Elaboración de un plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos.</p> <p>Medición satisficón de los usuarios con el uso de los datos abiertos.</p> <p>Pública – actualización.</p> <p>Implementación políticas, procesos y dar de soporte en seguridad de la información.</p> <p>Índice: Elaboración, actualización e implementación documentos sistemas de información.</p> <p>Seguimiento a la implementación interoperabilidad aplicaciones.</p> <p>Abrar: Establecer métricas para medir la calidad de los datos.</p>	<p>Planificación finalizar Diciembre 2021</p> <p>Aprobación Política de seguridad digital, PETI y Arquitectura TI, implementación, capacitación y adopción, módulos de gestión de problemas, gestión del conocimiento y gestión de cambios.</p> <p>Socialización Arquitectura TI.</p> <p>Socialización PETI, con las demás dependencias de la AE, alda de Chia.</p> <p>Capacitación y guía a dependencias de la alcaldía sobre Ar, implementación AE en 4 dependencias.</p> <p>Capacitaciones en seguridad digital.</p> <p>Implementación de las políticas de seguridad digital.</p> <p>Aprobación política de gobierno digital.</p> <p>Actualización datos abiertos a 2021.</p>
METAS 2021	
<p>Gestión Operación</p> <p>Administración plataforma G Suite.</p> <p>Soporte a los usuarios por parte del equipo de trabajo sobre documentación requerida para Arquitectura TI.</p> <p>Elaboración de documentos solicitados por MIPG.</p> <p>Respuestas correos MINTIC.</p>	<p>Gestión Operación</p> <p>Atención a los usuarios sobre documentación AE.</p> <p>Actualización documentos según normatividad vigente.</p> <p>Actualización ficha de caracterización de la Oficina TIC.</p>

GOBIERNO DIGITAL

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC

Arquitectura TI

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

Luis Carlos Segura Rubiano

CHIA Y SEGURA

DEFINICIÓN

PETI

Artefacto que expresa la Estrategia TI de la Alcaldía Municipal de Chia.

Integra la misión, visión y objetivos organizacionales a través de las TI.

Trasabilidad - Etapa del Plan de Desarrollo Municipal vigente (Hojo de Ruta).

Aprobado bajo el Decreto 711 de 2018.

PCL XL Error
Subsystem:
Error:
Operator:
Position:

I/O
InputReadError
ReadImage
3888



LINK REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Creado por: diana.rincon@chia.gov.co · respuesta: ✓ Sí, asistiré.

Hora

8:30am - 10:30am (Hora
estándar de Colombia)

Fecha

jue 22 de jul de 2021

Descripción

Señores:
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y
DESEMPEÑO

Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de enviar el link para la reunión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tendrá el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Intervención y saludo por parte del Doctor José Antonio Parrado - Secretario General.
4. Votación y Aprobación del Decreto "Por el cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión del Municipio de Chía".

Invitados

- ✓ Camilo Andrés Cantor González
- ✓ Diana Carolina Rincón Vidal
- ✓ Eliany Rocio Montejo Carrascal
- ✓ Harold Ramirez Alvarez
- ✓ John Alexis Guerrero Baca
- ✓ LAURA ROCIO RIVERA RÍOS
- ✓ Oscar Javier Alfaro Parra
alejandra.afanador@chia.gov.co
- Ana Lucía Ramírez
- Maria Clemencia Lopez Garzon
- Diana Fernanda Rodríguez Tenjo
- Edwin Torres Poveda
- HENRY RODOLFO RAMOS
CLAVIJO
- Jaime Eduardo Muñoz Vera
- José Antonio Parrado Ramírez
- Juan Ricardo Alfonso Rojas
- Liliana Andrea Villalobos Gordo
- Edith Margarita Mora Banoy
- Jorge Ivan Ortiz Ardila
- Orlando Gaona Ovalle
- Oscar Javier Rodríguez Maldonado
- Perla Alarcón Garzón
- yexon.mojica@chia.gov.co

5. Presentación del aplicativo en línea para atender temas como: Asignación de numeración de Resoluciones que emite la Alcaldía de Chía.

6. Presentación y aprobación de la Política de Atención al Ciudadano y de los 16 Trámites inscritos en SUIT.

7. Presentación y aprobación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

8. Propositiones y Varios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Mis notas